

Resol. N° 060/24 – Acta N° 06/24

Montevideo, 19 de marzo de 2024

VISTO: La solicitud de apoyo a empresas en el marco del programa Acelera Maldonado. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se informa que en agosto de 2023 se lanzó el programa Acelera Maldonado, una iniciativa de MIEM, CIU e INEFOP, con el apoyo de la Intendencia y el Municipio de Maldonado. Inicialmente integraba el programa el Centro Pyme de ANDE, quien días previos al lanzamiento comunicó que no participaría del mismo. -----

2) Que este programa propone apoyar el crecimiento de 30 mypes durante el 2023 y 2024, mediante el pasaje de las mismas por cuatro etapas: primeramente un Diagnóstico y diseño de Plan de Acción, seguido por capacitaciones en diversas áreas y asistencias técnicas a medida en aspectos productivos y de gestión empresarial, y finalmente se acompaña a las empresas en la postulación a instrumentos de apoyo disponibles. -----

3) Que durante el 2023 se llevó adelante la primera convocatoria de empresas del rubro alimentos, se realizaron los diagnósticos y planes de acción, así como la capacitación en gestión empresarial junto a la elaboración de planes de negocio, componente financiado por INEFOP. Actualmente las empresas están atravesando la asistencia técnica en los aspectos productivos de la mano de la CIU. -----

4) Que en virtud de que el componente de asistencia técnica en aspectos financieros y de gestión empresarial quedó descubierto, se propone desde el área de Empresas y otras organizaciones apoyar a las mypes con este componente, y de esta manera asegurar la adquisición de los conocimientos por parte de estas, así como velar por el éxito del programa.

5) Que dado el acuerdo de trabajo existente entre INEFOP y LATU, y que este último posee las capacidades para realizar este trabajo con la calidad y los plazos requeridos, se elaboró en conjunto un plan de trabajo para las empresas participantes. Esta propuesta incluye instancias de capacitación para reforzar los contenidos vistos en setiembre de 2023, apoyar la finalización de los planes de negocio de los 4 emprendimientos que no los concluyeron y realizar la



asistencia técnica prevista para las 12 empresas participantes de forma presencial. El monto total de la propuesta asciende a \$ 592.233, siendo un costo por empresa de \$ 49.353. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos presentados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la propuesta de capacitación y asistencia técnica a ejecutarse por Latu para las 12 empresas participantes de la primera edición del programa Acelera Maldonado por un monto máximo de \$592.233 (pesos uruguayos quinientos noventa y dos mil doscientos treinta y tres) IVA incluido, afectando la línea 1.3.2.2024 – *Programa de fomento y formación de emprendedores (cod. de res. EMPR-2024-0213)* del presupuesto 2024, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE-MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdígón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

